

ANEXO III

	RL-3	L-RL-1
Prácticas del metal		
Tribunal número 1	4	10
Tribunal número 2	—	14
Prácticas de electricidad		
Tribunal número 1	6	23
Tribunal número 2	—	21
Prácticas de electrónica		
Tribunal número 1	7	45
Tribunal número 2	—	47
Prácticas de automoción		
Tribunal número 1	3	47
Tribunal número	—	47
Prácticas de delineación		
Tribunal número 1	4	8
Tribunal número 2	—	9
Prácticas administrativas		
Tribunal número 1	18	11
Tribunal número 2	—	12
Tribunal número 3	—	12
Tribunal número 4	—	12
Prácticas sanitarias		
Tribunal número 1	7	43
Tribunal número 2	—	43
Prácticas de Química		
Tribunal único	2	11
Taller de la madera		
Tribunal único	1	4
Taller textil		
Tribunal único	1	2
Taller de moda y confección		
Tribunal único	1	21
Taller de peluquería y estética		
Tribunal único	5	41
Taller de construcciones y obras		
Tribunal único	—	5
Prácticas de minería		
Tribunal único	1	1
Prácticas agrarias		
Tribunal único	1	29
Prácticas de hostelería y turismo		
Tribunal único	—	8
Prácticas de imagen y sonido		
Tribunal único	1	14
Prácticas de informática de gestión		
Tribunal único	2	94
Taller de la piel		
Tribunal único	—	5

21423

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Farmacología» (064), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Farmacología» (064), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Santander, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- Doña María Amaya Aleixandra de Artimaño.
- Doña Angela Aizasua del Valle.
- Doña Margarita Arboix Arzo.
- Doña Regina Bello Saéz.
- Don Julio Benitez Rodriguez.
- Don Miguel Angel Bregante Ucedo.
- Doña Catalina Caballero Alomar.
- Doña Rosario Calvo Duo.
- Don Antonio Dueñas Laita.
- Don Jorge Esperalba Puig.
- Don Jose Maria Esteban Carretero.
- Doña Maria del Carmen Fernández Iriarte.
- Don José Angel Fuentes Cubero.
- Don Antonio Garrido Toro.
- Don Felipe González Miranda.
- Don Agustín Hidalgo Balsara.
- Doña María Luisa Laorden Carrasco.
- Doña Carmen Montiel López.
- Don José María Falacios Santibáñez.
- Don Pedro Puig Parellada.
- Doña Silvia Sánchez González.
- Doña Elisabet Vila Calsina.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

- Don Francisco González Ruiz.
- Don José Aurelio Gómez Luque.
- Don Manuel José de Luna Infante.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21424

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Filología Francesa» (067), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Filología Francesa» (067), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan: